

CONTRATO DE TRANSPORTE									
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS									
TRANSPORTADOR:		Luz Adriana Lamo				No. CONTRATO		ST	
NIT - CC		43041116				TELEFONO:		300 7826058	
CONTRATANTE:		Yvaeline Londono				TELEFONO		32144645	
NIT - CC		3213199027				EMAIL:			
DIRECCION:		Colegio Colombus				CC			
NOMBRE R/L									
OBJETO DEL CONTRATO:		El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.							
CONVENIO									
NUMERO RDO		FECHA RDO		VIGENCIA		NIT			
CONDICIONES DEL CONTRATO									
VEHICULO		PLACA: 604234		MODELO: 2015		MARCA: NISSAN - DRUA			
DURACION		No INTERNO 144		CLASE:		# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T			
		El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación							
		FECHA DE INICIO		DIA 16		MES		AÑO 2025	
		FECHA DE TERMINA		DIA 17		MES		AÑO 2025	
VALOR DEL CONTRATO		El valor del presente contrato se establece en \$							
FORMA DE PAGO		El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.				VALOR TOTAL			
						ANTICIPO SI NO V ANT			
						VALOR REST \$			
						FECHA PAGO DIA MES AÑO			
OBLIGACIONES DE LAS PARTES		TRANSPORTADOR a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos CONTRATANTE a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H. / C.) del banco b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a multa previo y sin lugar a indemnización							
PRESTACION DEL SERVICIO		ORIGEN		HORA SALIDA		DESTINO		HORA LLEGADA	
		Sto Helena				Municipal A Metropolitana Departamental Nacional			
		AREA DE OPERACION							
		TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION							
		No. PASAJEROS		Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.					
RESPONSABLE CONTRATO		NOMBRE		CC		TELEFONO			
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019 El presente contrato se suscribe en la Ciudad de <u>Verdún</u> A los días <u>15</u> Del mes/año <u>12-2025</u>.									
Luz Adriana Lamo		Yvaeline Londono							
CC 43041116		TRANSPORTADOR		CC 3213199027		CONTRATANTE			